



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2021

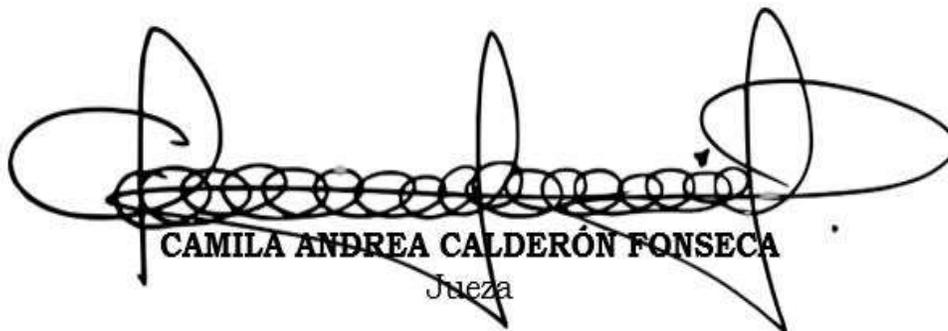
Divisorio – requiere actora

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00010-00

Incorpórense a la presente actuación la comunicación por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá la devolución por falta de pago de derechos de registro, para los fines pertinentes a que haya lugar.

En atención a lo informado por la mencionada entidad y en aras de continuar con el trámite correspondiente se requiere a la parte actora para cancele los derechos de registro y delante las gestiones correspondientes ante la oficina indicada para realizar la corrección de la inscripción en el certificado de tradición del inmueble objeto de división la cual fue ordenada en audiencia del 12 de mayo de 2021.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **162** fijado hoy **8 de noviembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a159413a6d7c0d59373d8622523f83e40a27f3c5f4d567d7867b7cbfc109df36

Documento generado en 05/11/2021 08:33:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>